I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0206

Cerrillos, 07 De SEPTIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Departamento de Servicios Generales Memorándum N°407/0873/2018, para realizar traslado DE Personal en el Desfile Cívico 2018.

RESUELVO:

Autorizar al Vehículo Municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	Fecha
Bus	WA - 1752	Víctor Parra	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	WA - 1751	Alejandro Becerra	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	WA - 1753	Manuel Pizarro	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	WA - 1754	Pedro Valenzuela	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	FYBF - 22	José Álvarez Machuca	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	HRXJ - 37	Luis Ilabaca	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018
Bus	HKCZ - 90	Mario Gómez	Servicios Generales	08 de Septiembre De 2018

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.